



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Hoy el Sr. Alonso Mexia folca el Sr. Juan Gonzalez de...  
el Sr. Pedro Sotomayor el Sr. Juan Baptista...  
el Sr. Pedro Fran. de torres el Sr. Pedro Rodriguez el Sr. Joseph...  
Francisco de canes y madame de...  
dones y acordaron lo siguiente

La ciudad de Rivera se despacha libramiento a  
Joseph Bonet depositario de los caudales que producen  
esta ciudad con el acatamiento de que para un año de un  
de a diez y queda en su poder por embargo hecho  
por el Sr. Corregidor en la Plaza de Armas que  
se como a esta ciudad quien le levante para salir  
de las guardias que de orden de S.M. se pusieron  
en precaucion de la Salud publica en los puertos  
de Bergameas y Lantus, de un mil quatrocientos y  
quarenta reales que importa quinze redobles que  
se despacharon por los caudales como que para  
esta ciudad desde el dia veinte de sep. de este año  
proximo para esta veinte y ocho de febrero del  
proximo en una y en otra para adonde en com. de  
tuvieron a mirar la instancia que esta ciudad  
tiene expedida para la aprobacion de sus pasos  
el Sr. D. Pedro Romquerarquez y harai dize que  
mediante de hacerse reparada al tiempo que se  
delibero balance de los caudales se puse a ora del  
libram. mandado hacer por las Varas que despues  
se crearon

Indicada en...  
esta ciudad...  
de la...  
de que...

Lo que se acordó en la entrada de cau. que fue el...  
Sr. Juan de...  
Sr. Juan de...  
de Rivera Dios en...

